

RESOLUCION No.00.M.DIC.0526

**DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía VITIMAR S.A., otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Machala el 27 de noviembre del 2000, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.00.338 de 27 de diciembre del 2000, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998; y, No. ADM-00384 de 13 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía VITIMAR S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuarto y Segundo del cantón Machala, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala, **27 de diciembre del 2000**

**DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**



RSS/LRL/JEO
p.38.245

RAZON: Doy cumplimiento a la dispuesto en el Art.2o. de la RESOLUCION
que antecede.- Machala; Enero 24 del 2001.



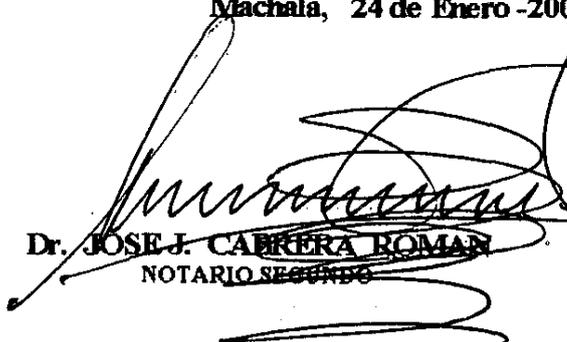
Abg. Roberto Pombo Molina
NOTARIO CUARTO DE MACHALA

J. C. R.

DR. JOSE J. CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO
MACHALA - EL ORO

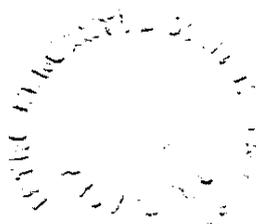
RAZON: Siento como tal que con fecha de hoy, senté razón al margen de la matriz de 18 de Agosto del 1998, de conformidad a lo establecido en el Artículo Segundo, de la Resolución número 00.M.DIC.0526, de fecha 27 de Diciembre del dos mil, que antecede.-

Machala, 24 de Enero -2001


Dr. JOSE J. CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 114 y anotada en el Repertorio bajo el No. 172.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 26 de Enero del 2.001




CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA